



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha: marzo de 2016	Proceso o requisitos auditados: Gestión Jurídica	Auditores: Lucelly Peña Rojas
Auditoria Nro. 2		
Objetivo de la Auditoría; Verificar el cumplimiento de las operaciones que realiza el proceso de gestión jurídica en lo referente al proceso contractual	Alcance de la Auditoría: Proceso Gestión Jurídica	
Fortalezas del SGC: N/A	Oportunidades de mejoramiento del SGC: N/A	

II. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

El proceso cuenta con un manual de contratación y supervisión aprobado y adoptado por resolución 153 de 2014 que contempla todas las etapas y modalidades de la contratación.

Es importante tener diligencia y cuidado en la publicación de los contratos en el aplicativo SECOP, no solo porque está ligado al principio de transparencia, sino porque además, el incumplimiento de esta obligación ha sido objeto de hallazgo, motivo por el cual se debe prevenir un proceso sancionatorio.

En la revisión de los contratos se dejaron unas observaciones que deben ser subsanados por el proceso jurídico.
Para realizar el derecho de la contradicción cuenta con cinco días a partir de la fecha de la notificación del informe preliminar de auditoria. De no presentar en el tiempo estipulado la respectiva respuesta, la auditoria quedara en firme.

A continuación se presentan las observaciones detectadas en el proceso auditor.

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 2 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
1	Observación	Artículo 11 del decreto 2842.	<p>El contrato 05 de 2016 de apoyo a la gestión a nombre de Ana María Martínez Alonso, tiene las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar el formato control de documentos. (Es importante que este formato este diligenciado en la medida que se van recopilando los documentos para legalización del contrato, toda vez que este es un instrumento de autocontrol y verificación de los mismos). - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta la declaración juramentada de bienes e igualmente esta debe ser verificada por el jefe de recursos humano o de contratos. 	NO	Contrato 05 de apoyo a la gestión de 2016	Gestión Jurídica
2	Observación	Artículo 11 del decreto 2842.	<p>El contrato 07 de 2016 de apoyo a la gestión a nombre de María victoria Londoño, tiene las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta la declaración juramentada de bienes e igualmente esta debe ser verificada por el jefe de recursos humano o de contratos. 	NO	Contrato 07 de apoyo a la gestión de 2016	Gestión Jurídica
3	OB	Artículo 11 del decreto 2842.	<p>El contrato número 08 de 2016 de apoyo a la gestión a nombre de Lina María Vega por valor de \$3.900.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP. - La propuesta y carta de invitación no tiene la firma de recibido. 	NO	Contrato 08 de apoyo a la gestión de 2016	Gestión Jurídica

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 3 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
4	OB	Artículo 11 del decreto 2842	<p>El contrato número 9 de apoyo a la gestión a nombre de Alexander Osorio Reyes por valor de \$3.900.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP. 	NO	Contrato de apoyo a la gestión El artículo 89°	Gestión Jurídica
5	OB	Artículo 11 del decreto 2842	<p>El contrato número 10 de apoyo a la gestión a nombre de Sindy Janeth Restrepo Padilla, por valor de \$3.900.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP. - La propuesta y la carta de invitación no tienen firma de recibido, - Falta la declaración juramentada de bienes , - Falta el certificado de Aptitud laboral 	NO	Contrato de apoyo a la gestión 010 de 2016	Gestión Jurídica

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 4 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
6	OB	Artículo 11 del decreto 2842	<p>El contrato número 11 de apoyo a la gestión a nombre de Joan Sebastián Andrioli, por valor de \$3.900.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP. - La propuesta no tienen firma de recibido - Falta la declaración juramentada de bienes y rentas. - Falta a resolución del interventor. 	NO	Contrato 011 de 2016	Gestión Jurídica
7	OB	Artículo 11 del decreto 2842	<p>El contrato Numero 12 de apoyo a la gestión a nombre de Yuri jazmín Sánchez, por valor de 3.120.000.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP, - La propuesta no tiene firma de recibido. 	NO	Contrato 012 de 2016	Gestión Jurídica
8	OB	Artículo 11 del decreto 2842	<p>El contrato Numero 13 de apoyo a la gestión a nombre de Clarena Selmar Urrea, por valor de \$ 5.950.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP, - Falta la resolución del interventor 	NO	Contrato 013 de 2016	Gestión Jurídica

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 5 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
10	OB	Artículo 11 del decreto 2842	<p>En la carpeta del contrato Numero 14 de apoyo a la gestión a nombre de Jonatán Stick Campos Nuñez por valor de \$ 5.000.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP, la propuesta no tienen firma de recibido 	NO	Contrato 14 de 2016	Gestión Jurídica
11	OB		<p>En la carpeta del contrato Numero 18 de apoyo a la gestión a nombre de Johana Andrea jurado Giraldo por valor de \$ 3.744.000.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP. - La propuesta no tienen firma de recibido ni la carta de invitación. 	NO	Contrato 18 de 2016	Gestión Jurídica
12	OB		<p>En la carpeta del contrato número 20 de 2016 de apoyo a la gestión a nombre de Patricia Zuluaga por valor de \$ 6.000.000, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - Falta incluir en la carpeta del contrato la publicación del contrato en el SECOP - La propuesta no tienen firma de recibido. 	NO	Contrato No.20 de 2016	Gestión Jurídica
13	OB		<p>Contrato de suministro CCT 001 de 2016 a nombre de viajes y turismo sendero verde Ltda falta diligenciar formato control documental para contratos.</p>	NO	Contrato de suministro CCT 001 de 201	Gestión Jurídica

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 6 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
14	OB	N/A	<p>Contrato 001 de 2016 prestación de servicios profesionales a nombre Fabián Esteban Jaramillo Vásquez, se encontraron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La propuesta no tiene la firma de recibido - La hoja de vida del SIGEP del contratista no está verificada ni firmada por el jefe de recursos humanos, de contratos o quien haga sus veces. - El acta de iniciación de actividades está firmada el 6 de enero de 2016 y la fecha de expedición de la póliza del 18 de enero de 2016, es decir, no concuerdan la fecha de expedición de las de la póliza aportada por el contratista, con las fechas de inicio de actividades. 	NO	Contrato 001 de 2016	Gestión Jurídica
15	OB	Manual de contratación CCT	<p>El manual Contratación de la CCTA establece en el Numeral 2.2.2.12: <i>“Una vez perfeccionado el contrato, el abogado contratista entregara una copia de este para que el contratista constituya las garantías a que haya lugar según la naturaleza y cuantía del contrato, de conformidad con las reglas que regule la materia. El abogado contratista revisará los documentos y realizara la aprobación”.</i></p> <p>Se observa que los contratos que tiene póliza, no han sido aprobados por el abogado contratista, sino por el supervisor.</p>	NO	Manual de contratación	Gestión Jurídica

Recomendaciones

El artículo 89° del Decreto 2474 de 2008, reza: *“Manual de Contratación: Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación deberán contar con un manual de contratación en el que se señale los procedimientos internos, los funcionarios intervinientes”.*

Por lo anterior expuesto se hace necesario revisar el manual de contratación de la Corporación de Cultura y Turismo de armenia en lo referente a la aprobación de pólizas, y en lo referente a la estimación del riesgo y mecanismos de cobertura que garantice el cumplimiento de las obligaciones toda vez que a partir de la estimación del riesgo el manual de contratación tiene la siguiente nota: *“Para efectos del presente manual de contratación se hará obligatoria la exigencia de garantía única para los contratos que superen en su valor la suma de diez millones de pesos”.*



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 12/10/2012

Versión 004

Página 7 de 2

Nro.	Tipo (NC, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
------	------------------------	--	---	--	--	----------------------------------

Conclusiones

Una vez presentada la auditoria al líder del proceso, fueron subsanadas las inconsistencias presentadas en el informe quedando solo el hallazgo número 14 para plan de mejoramiento

N/A

Elaborado por: Lucelly Peña Rojas	Revisado por: Lucelly Peña Rojas Líder Auditoría	Aprobado por: Lucelly Peña Rojas Asesora de Control Interno
--	---	--